memorialibertaria.org

Confederación General del Trabajo (CGT)

www.memorialibertaria.org

Febrero 2007

Justicia y memoria histórica

ÚLTIMA HORA: El 31 de enero se ha presentado un recurso de amparo en el Tribunal Constitucional contra la decisión del Tribunal Supremo de denegar por segunda vez el recurso de revisión del caso Granado-Delgado.

El 13 de diciembre de 2006, tras más de dos años de reinstrucción, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo ha vuelto a denegar, por tres votos contra dos, el recurso de revisión del caso Granado-Delgado Una vez más, la mayoría "conservadora" de los magistrados que componen esta Sala ha conseguido imponer su voluntad de oponerse, sea como sea, a cualquier decisión que pueda implicar la revisión de las sentencias pronunciadas por los tribunales represivos de la dictadura franquista. El argumentopretexto ha sido ahora que los "testigos" (Antonio Martín, Sergio Hernández y Octavio Alberola) no les "ofrecen credibilidad, ni sus relatos -considerados individualmente o en su conjunto- pueden reputarse verosímiles" frente a "las actuaciones seguidas a raíz de los atentados" por la policía franquista.

Es decir: que a pesar de reconocer que la Jurisprudencia actual (la democrática) es "mas garantista que la vigente en el momento en que sucedieron los hechos", para estos magistrados sigue siendo irrelevante que Granado y Delgado hayan repetidamente afirmado ser inocentes e inverosímiles nuestros testimonios confirmándolo, y en cambio dignas de todo crédito las acusaciones fabricadas en las dependencias policiales franquistas. Es pues necesario denunciar esta Resolución pro franquista no sólo porque -como lo ha escrito el jurista Marc Carrillo- "jurídicamente resulta difícil entender que las pruebas aportadas puedan considerarse débiles", sino también "porque desde la lógica del civismo democrático,



Pilar Vaquerizo y Francisco Granado, con su hija y el hermano de éste.

esta decisión evidencia que algunos sectores del Poder Judicial muestran una impotencia estructural para garantizar los valores del Estado de derecho. Incluso cuando, como en este caso, las normas procesales le facilitan el

terreno para una actuación revisora de un pasado ominoso, que a los miembros de una institución democrática como la judicial, cabe pensar que debería repeler." Y debemos denunciarla porque, más allá de lo infundado, desde el

punto de vista jurídico, de esta Resolución, es evidente la "impotencia estructural" de algunos sectores del Poder Judicial a garantizar los valores del Estado de derecho que la actual Democracia pretende ser. Esta vergonzosa situación es grave porque no sólo son algunos sectores del Poder Judicial los que están empeñados en hacer prevalecer sus posiciones descaradamente pro franquistas sino también la derecha en todos los ámbitos de la sociedad, con el agravante de que los sectores y partidos "democráticos" no parecen muy dispuestos a exigir una actuación revisora de ese pasado ominoso.

No debemos pues bajar la guardia, hay que proseguir el combate por la justicia y la memoria. Hay que denunciar y poner en evidencia la prepotencia fascista de los unos y la cobardía democrática de

Batalla política más que jurídica

Desde que se presentó, en 1998, el primer recurso de revisión, éramos conscientes de que iniciábamos una batalla política más que jurídica. No lo hacíamos porque creyéramos en la Justicia del Sistema y menos que consideráramos necesaria la rehabilitación institucional de nuestros compañeros. Estaba muy claro que era un medio para poner fin a la amnesia histórica impuesta por la "transición" y poner en evidencia la ver-

gonzosa continuidad institucional del franquismo en la Democracia. Costó, pero a partir del 2000 se puso en marcha el proceso de recuperación de la memoria histórica que está poniendo fin a 25 años de amnesia institucional y colectiva. Sin embargo, la última sentencia del Supremo ha probado que la vergonzosa continuidad institucional del franquismo en la Democracia continúa, y el proyecto de Ley presentado por el Gobierno para la rehabilitación de las víctimas de la represión franquista prueba también la falta de voluntad de los socialistas para proceder a una verdadera rehabilitación, puesto que el Proyecto -que sigue su tramitación parlamentaria tras superar el obstáculo de las enmiendas a la totalidad presentadas por el PP, IU-ICV v ERC- no contempla su rehabilitación jurídica, a la que se oponía y se opone el PP. No queda pues más remedio que proseguir el combate jurídico presentando un Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la sentencia política pro franquista pronunciada por la mayoría de la Sala de lo Militar; pero también proseguir la batalla política para obligar al Gobierno a modificar el proyecto de Ley y dar satisfacción a las exigencias de las asociaciones de víctimas de la represión franquista. O, en caso contrario, obligar al PSOE a asumir la vergüenza y el deshonor de no haber puesto fin a la hipoteca que aún ata la Democracia a la dictadura franquista











Nuestra exposición "La Revolución Libertaria" sigue su itinerario

Este mes ha visitado Palencia, Zaragoza y Pamplona Gabinete de Prensa Confederal

Entre el 8 y el 12 de enero la Exposición estuvo en Palencia con motivo de las IX Jornadas Cultural es Libertarias. El día 8 presentaron la exposición sus comisarios. El día 9 hubo charla-debate sobre Reforma Laboral; el 10, otra sobre los despedidos de Seat; el 11 se proyectó la película Salvador; y el 12, teatro, con la obra Esto es un espectáculo de circo para llevar.

Del 15 al 19 de enero, la exposición recaló en Zaragoza para las Jornadas Sobre la Obra Constructiva de la Revolución Libertaria. La presentación, el día 15, también corrió a cargo de sus comisarios. A renglón seguido, una charla sobre La derogación de los juicios sumarísimos del Franquismo. El día 16 tuvo lugar una conferencia sobre Mujeres Libres; el 17, La pedagogía libertaria; el 18, La medicina naturista en el pensamiento libertario. Historia y desarrollo social. Para cerrar, el

19, Autogestión y colectividades en Aragón.

Desde allí viajó a las Jornadas de Pamplona (22-26 de enero), donde acompañó a las conferencias Anarcosindicalismo en los años 30 y Transformación social y cultura de la vida cotidiana. Para terminar, el 26 hubo un concierto con flauta y guitarra.

Imágenes, textos, vídeos... Sigue la trayectoria de la Exposición en www.memorialibertaria.org